



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de febrero de 2003
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 58ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 31 de enero de 2002, a las 11.00 horas

Presidente: Sr. Al-Hinai. (Omán)

Sumario

Tema 117 del programa: Eliminación del racismo y la discriminación racial
(*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-23764 (S)



Se declara abierta la sesión a las 11.20 horas.

Tema 117 del programa: Eliminación del racismo y la discriminación racial (*continuación*) (A/56/3, A/56/18 y Corr.1, A/56/48, A/56/228, A/CONF.189/12, A/56/71-E/2001/65, A/56/79, A/56/94, A/56/364, A/56/481, A/56/647, A/56/649, A/56/673)

1. **El Sr. Dauth** (Australia) destaca la oposición inequívoca de su Gobierno con respecto al racismo y su empeño en adoptar medidas enérgicas en los planos nacional e internacional. El racismo es un problema básico para la comunidad internacional, que debe tomar medidas orientadas al futuro, positivas y concretas. Lamentablemente, los esfuerzos desplegados en la Conferencia Mundial contra el Racismo para lograr resultados positivos y prácticos quedaron eclipsados por discusiones políticas divisivas que no contribuyeron nada a la causa de la lucha contra el racismo y, aunque se logró una suerte de consenso tras un largo y vergonzoso proceso, cabe reiterar las preocupaciones de la delegación de Australia sobre algunos elementos de los documentos finales.

2. Por otra parte, la Declaración y el Programa de Acción de Durban contienen algunas conclusiones y recomendaciones importantes; el problema que se plantea es encontrar la manera de aplicar las recomendaciones de consenso, por ejemplo las recomendaciones en que se reconoce la importante función que tienen las instituciones nacionales de derechos humanos, la educación y la buena gestión pública en la eliminación de la discriminación racial. La mayoría de las recomendaciones se centran en medidas nacionales y la importancia de la cooperación y las alianzas entre gobiernos y otros grupos y organismos. La continuación actual del período de sesiones de la Tercera Comisión debe centrarse en los procedimientos y no en tratar de reanudar los divisivos debates de Durban. La delegación de Australia está dispuesta a colaborar de manera constructiva con todos los demás Estados para encontrar medios universalmente aceptables de aplicar los resultados positivos de Durban y fortalecer el compromiso, de larga data, de la comunidad internacional de luchar contra el racismo, conforme a lo dispuesto en el Programa de Acción para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

El Sr. Alcalay (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, pese al largo y difícil proceso preparatorio para la Conferencia de Durban y a los obstáculos con que se tropezó durante la

reunión, es grato saber que la Conferencia, en última instancia, aprobó una Declaración y un Programa de Acción. La Declaración contiene la condena y el repudio más rotundos a la superioridad racial y al *apartheid* que se hayan publicado hasta la fecha en el contexto de los esfuerzos que realiza la comunidad internacional por promover los derechos humanos y poner fin al racismo. Se reconoce sin ambigüedad que la esclavitud, incluida la trata de esclavos trasatlántica, es un crimen de lesa humanidad y se declara que el colonialismo da lugar al racismo y debe ser condenado dondequiera y cuando quiera que ocurra. Es alentador que se reconozca el sufrimiento causado por el colonialismo, cuyos efectos todavía se sienten en muchas zonas del mundo, así como el vínculo que se observa entre racismo y pobreza, subdesarrollo, marginación social y disparidad económica. El representante de Venezuela también manifiesta su satisfacción por la importancia que da la Declaración a la necesidad de prestar especial atención a las nuevas formas de racismo. El Programa de Acción complementa la Declaración con una serie de estrategias y medidas que deben aplicarse en los planos nacional, regional e internacional, y sus recomendaciones deben hacerse realidad.

4. La Conferencia de Durban, celebrada dos años antes de finalizar el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, ha permitido comprender mejor la labor que todavía queda por hacer. En la Conferencia se tuvo en cuenta la experiencia adquirida y se ofreció a la comunidad internacional, a ambos polos del desarrollo, un programa amplio para el comienzo del nuevo milenio. El Programa de Acción necesitará una voluntad política clara de parte de la comunidad internacional y, como ha declarado el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, un sólido mecanismo de seguimiento para verificar el cumplimiento de los compromisos contraídos por los gobiernos.

5. La comunidad internacional debe mancomunar sus esfuerzos en un espíritu de solidaridad, cooperación, participación e inclusión. A nivel nacional, las personas y los pueblos deben participar en igualdad de condiciones en la creación de sociedades justas, equitativas y democráticas, para lo cual se necesita establecer un marco legislativo, institucional, administrativo y educacional adecuado. La educación es particularmente importante para dar a conocer los derechos humanos y la necesidad de tolerancia, y para equipar a las personas y las sociedades a fin de eliminar el racismo y la

discriminación, incluidas las nuevas formas de esos flagelos.

6. La cooperación internacional es también importante como fuerza impulsora de las actividades mundiales para combatir el racismo, y los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas deben hacer de la lucha contra el racismo una prioridad. Deben utilizarse instrumentos internacionales y, con ese fin, facilitar los recursos financieros y de otro tipo necesarios como una señal palpable del deseo que tiene la comunidad internacional de cumplir con sus compromisos. En ese contexto, el representante de Venezuela expresa su respaldo a la propuesta de que el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, se designe día de promoción de la lucha contra el racismo. Una mayor comprensión y entendimiento de las causas básicas y de los factores que contribuyen al racismo y la discriminación racial permitirá hacer los cambios necesarios para erradicar esos fenómenos. La comunidad internacional también debe comenzar a promover una cultura de armonía y paz basada en la dignidad y la justicia para todos a través de una campaña mundial que refleje la diversidad de la humanidad y promueva la comprensión mutua. Con ese fin, el Grupo de los 77 y China reiteran su compromiso de aplicar plenamente los documentos finales de la Conferencia Mundial contra el Racismo y mantener su solidaridad y cooperación con la comunidad internacional.

7. **La Sra. Plepyte** (Lituania) se suma a la declaración formulada por el representante de España en nombre de la Unión Europea y, al señalar que Lituania ocupa actualmente la Presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa, hace hincapié en la determinación de ese organismo de proteger los derechos humanos fundamentales. Su principal órgano para luchar contra el racismo y la intolerancia religiosa es la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI). Integrada por expertos independientes, la Comisión tiene en marcha un programa de actividades en tres esferas clave: medidas nacionales, temas generales y actividades relativas a la sociedad civil.

8. Como parte de su enfoque por países, la Comisión examina la situación en los Estados miembros del Consejo de Europa y luego formula propuestas sobre la manera de tratar los asuntos relativos al racismo y la intolerancia identificados en cada país. En el marco de los temas generales, la Comisión se dedica a temas de particular importancia para luchar contra el racismo y la intolerancia conexas, prepara recomendaciones de

política general para los gobiernos y proporciona directrices básicas para la formulación de políticas nacionales generales en esferas como el racismo contra los romaníes y la prohibición del uso de la Internet para difundir ideas racistas. La Comisión también recopila y promueve ejemplos de buenas prácticas tales como la creación de órganos nacionales especializados para luchar contra el racismo y la función de los medios de comunicación en la lucha contra el racismo. El objetivo de la tercera esfera del programa, es decir las relaciones con la sociedad civil, es dar a conocer cada vez más la labor que realiza la Comisión, así como el racismo y la intolerancia, a través de reuniones de información, el sitio en la Web de la Comisión, reuniones con organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación, y reuniones de información para políticos.

9. Los traumatizantes acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 han fortalecido la determinación de la Comisión de luchar contra el racismo y la intolerancia y la Comisión ha pedido recientemente a los gobiernos de los Estados miembros del Consejo de Europa que sigan de cerca e impidan las hostilidades contra determinados grupos de la población. En marzo de 2000, la Comisión aprobó una recomendación de política general sobre la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra musulmanes, cuestión que preocupa cada vez más. Asimismo, como parte de las actividades generales del Consejo de Europa para promover el diálogo intercultural e interreligioso, el 21 de marzo de 2002 se pondrá en marcha un plan de acción sobre el diálogo, con insistencia especial en la sociedad civil, con motivo de la celebración del Día Internacional contra el Racismo y la Discriminación Racial.

10. La representante de Lituania recuerda que el Consejo de Europa organizó una conferencia europea contra el racismo, que se celebró del 11 al 13 de octubre de 2000, cuyas conclusiones contribuyeron a los preparativos de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. El Consejo de Europa está dispuesto a atender el llamamiento de la Conferencia de Durban, adoptar medidas enérgicas y cumplir cabalmente las recomendaciones de la Conferencia. Con ese fin se celebrará, los días 27 y 28 de febrero de 2002, una reunión en la que participarán representantes de los Estados miembros del Consejo de Europa, órganos del Consejo de Europa y la Unión Europea, otras instituciones europeas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y organizaciones

no gubernamentales. El objetivo de la reunión será intercambiar opiniones, elaborar estrategias y, probablemente, preparar un plan de acción que incluya a los gobiernos, las instituciones europeas y la sociedad civil en la aplicación de los resultados de Durban a nivel regional europeo.

11. **El Sr. Hidayat** (Indonesia) se suma a la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China. La Declaración y el Programa de Acción de Durban han sido hitos en la lucha internacional contra el racismo y la discriminación racial y existe una voluntad política clara para seguir adelante. La tarea que queda por hacer es compleja y debe prestarse especial atención a las cuestiones relativas al género en materia de discriminación racial. Se debe garantizar a la mujer el acceso a los mecanismos nacionales e internacionales para proteger sus derechos. El representante de Indonesia acoge con beneplácito la atención cada vez mayor que se presta a la difícil situación de los trabajadores migratorios, incluidas las mujeres, y a la necesidad de eliminar políticas y prácticas discriminatorias contra ellos, sobre todo en lo que se refiere al trabajo doméstico.

12. A nivel nacional, el Gobierno de Indonesia procura enérgicamente perfeccionar la legislación y medidas administrativas y de otro tipo para hacer frente a incidentes de racismo y discriminación racial y restablecer el espíritu de tolerancia y solidaridad nacional que ha sido tan útil en la diversa sociedad de Indonesia. Se ha enmendado la Constitución de 1945 a fin de incluir referencias a formas de discriminación como la discriminación racial. La ley sobre derechos humanos de 1999 y la ley sobre tribunales de derechos humanos de 2000 contienen referencias a la eliminación de la discriminación racial y califican la persecución de grupos o personas basada en la raza, el grupo étnico o la religión como un crimen de lesa humanidad. El Gobierno de Indonesia colaborará con la comunidad internacional en el seguimiento de los resultados de Durban y destaca la necesidad de asignar los recursos financieros necesarios y de establecer programas de asistencia técnica para respaldar las iniciativas internacionales y nacionales.

13. **El Sr. Laurin** (Canadá) dice que el Gobierno del Canadá está alentando la mayor aceptación posible de la diversidad a través de la educación pública, el sistema jurídico, el apoyo a las iniciativas comunitarias de lucha contra el odio y el apoyo a la investigación. Reconoce que las iniciativas basadas en la comunidad

tienen una función clave. Como resultado de las consultas con organizaciones no gubernamentales, el sector privado, organismos encargados de hacer cumplir la ley, jóvenes y otras partes interesadas en resolver los problemas que plantea el odio, se publicó un documento titulado "Call for Action: Combating Hate and Bias Activity".

14. A nivel internacional, el Gobierno del Canadá mantiene sus enérgicas reservas con respecto al proceso y los documentos finales de la Conferencia Mundial contra el Racismo y aprovechará la oportunidad que se presente cuando el Comité examine los proyectos de resolución pertinentes para proponer otro texto. El Canadá sigue decidido a luchar contra todo tipo de discriminación. Los Estados deben elaborar programas de concientización y educación pública, eliminar la discriminación contra las minorías y los pueblos indígenas, reconocer la complejidad de la discriminación múltiple en la que la discriminación racial y la xenofobia pueden verse agravados por la discriminación por motivo de género, edad, discapacidad, orientación sexual y situación socioeconómica. Los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, así como las organizaciones no gubernamentales y organizaciones de jóvenes, desempeñan una función fundamental en las actividades encaminadas a eliminar la discriminación y la intolerancia.

15. La delegación del Canadá sigue decidida a elaborar estrategias orientadas hacia el futuro y hacia la acción para erradicar las numerosas formas de discriminación de manera acorde con el debido reconocimiento de todos los derechos humanos y libertades de todos los pueblos; espera seguir cooperando con la comunidad internacional a fin de lograr ese objetivo.

16. **El Sr. Mun Jung Chol** (República Popular Democrática de Corea) dice que en la Conferencia Mundial se ha destacado la gravedad que representan el racismo y la discriminación racial. También se ha reconocido que el colonialismo es la causa fundamental del racismo y que los pueblos de ascendencia asiática y africana siguen siendo víctimas de sus consecuencias. La Declaración y el Programa de Acción contienen medidas generales, necesarias en la lucha contra el racismo, medidas que la delegación de China acoge con beneplácito.

17. Es importante aprender las lecciones de la historia para evitar que se vuelvan a producir actos de racismo o discriminación racial. La negación de los actos cometidos durante la época colonial y la evasión de la

responsabilidad por los crímenes perpetrados en el pasado son obstáculos que deben vencerse en las actividades internacionales para erradicar el racismo. Por ejemplo el Japón aprobó recientemente libros de texto de historia para escuelas secundarias en los que se distorsiona y minimiza la importancia de su agresión contra varias naciones asiáticas, incluida Corea, durante la segunda guerra mundial. Asimismo, el Japón ha obstaculizado los esfuerzos que realizan organizaciones no gubernamentales para investigar la esclavitud sexual de las denominadas “mujeres de alivio”. La delegación de la República Popular Democrática de Corea pide al Japón que se una a la comunidad internacional en su propósito de crear un mundo sin racismo ni discriminación racial y que ponga fin a su distorsión de la historia.

18. **La Sra. Barghouti** (Observadora de Palestina) dice que el racismo y la discriminación racial constituyen una de las principales fuentes de las actuales violaciones de los derechos humanos. En las actividades realizadas para eliminar ese flagelo, quizá uno de los mayores logros sea la abolición del *apartheid* en Sudáfrica. Sin embargo, todavía existen otros tipos de racismo y surgen algunos nuevos. La Conferencia de Durban ha servido de marco para examinar este problema y, es realmente lamentable que la delegación de los Estados Unidos de América se haya retirado de la Conferencia. La Declaración y el Programa de Acción aprobados por consenso en Durban no han satisfecho las expectativas de la comunidad internacional; con todo, constituyen una buena base de apoyo, sobre todo para el seguimiento y la consecución de los objetivos de la Conferencia.

19. Se ha prestado considerable atención a la situación que reina en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y se ha reconocido el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente. Sin embargo, en los documentos finales lamentablemente no se hace referencia específica a la dura realidad de las políticas y prácticas de Israel, la Potencia ocupante. Las violaciones de los derechos humanos son características diarias de la vida del pueblo palestino que vive bajo la ocupación israelí, y la ocupación en sí misma contraviene todas las normas y principios de igualdad, democracia y tolerancia. Al mismo tiempo, los árabes israelíes, ciudadanos del Estado de Israel, también sufren a causa de las violaciones de sus derechos y son tratados como ciudadanos de segunda clase.

20. Pese a la situación imperante en el territorio palestino ocupado, persiste la esperanza de que el pueblo palestino pronto sea liberado de las penurias que ocasionan el racismo y la discriminación racial, con el fin de la ocupación israelí y la obtención de la independencia. La observadora de Palestina abriga la esperanza de que el apoyo expresado durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se convierta en acción.

21. **El Sr. Gansukh** (Mongolia) dice que muchas generaciones han tenido que luchar y hacer sacrificios por superar las divisiones y diferencias derivadas del racismo y la discriminación racial. En la segunda mitad del siglo XX se ha visto culminar la lucha con la aprobación de una serie de importantes tratados internacionales de derechos humanos. A pesar de esos resultados, todavía no se han logrado los principales objetivos e innumerables seres humanos siguen siendo víctimas del racismo y la discriminación racial. Pese a todos los obstáculos y dificultades, la Conferencia de Durban ha logrado proporcionar, en sus documentos finales, una nueva visión mundial para la acción a largo plazo contra el racismo.

22. Las desigualdades de las condiciones económicas y sociales pueden fomentar el racismo, mientras que la reducción de la pobreza, el empleo y el desarrollo económico fortalecen los derechos humanos. Por lo tanto, la extensión de la asistencia oficial para el desarrollo a países en desarrollo es importante desde el punto de vista no sólo del crecimiento económico sino también del fortalecimiento y la protección de los derechos humanos. La persistencia del racismo también tiene elementos psicológicos y por ese motivo es indispensable emplear los medios de comunicación y la tecnología de la información para luchar contra el racismo.

23. Mongolia se ha adherido a casi todos los principales instrumentos internacionales de derechos humanos y ha tomado importantes medidas para cumplir sus obligaciones en el marco de esos tratados y convenios. En la nueva Constitución aprobada en 1992 se consagra el principio de la igualdad de derechos de todos los seres humanos. Además, en el derecho interno de Mongolia se aplican las disposiciones de convenios internacionales. Entre las recientes medidas emprendidas en la esfera de los derechos humanos, se ha establecido una comisión nacional de derechos humanos y se ha puesto en marcha un plan de acción relativo a los derechos humanos. El Gobierno de Mongolia desea seguir cooperando con otros países y organizaciones internacionales

en actividades de protección de los derechos humanos y en la aplicación práctica de las recomendaciones de la Conferencia de Durban.

24. **El Sr. Musa** (Nigeria) dice que, pese a las dificultades, la Conferencia de Durban ha demostrado la determinación de la comunidad internacional de hacer realidad un futuro común basado en los valores de justicia, igualdad, no discriminación y solidaridad. La delegación de Nigeria acoge con beneplácito la Declaración y el Programa de Acción y confía en que, con visión y voluntad política, su aplicación ayude a resolver los problemas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas.

25. La Conferencia ha dado un paso histórico al hacer frente al pasado mediante el enunciado aprobado de que la esclavitud y trata de esclavos es un crimen de lesa humanidad. También ha reconocido que el colonialismo ha conducido al racismo y ha ocasionado sufrimiento y consecuencias que todavía persisten. Varios siglos de explotación racial de africanos y pueblos de ascendencia africana tienen repercusiones fundamentales: pobreza, subdesarrollo, marginación y desvinculación del avance mundial de la civilización humana. La desigualdad que persiste en el disfrute de los derechos humanos más fundamentales es una de las principales causas de agitación y conflicto social en esa parte del mundo. En medio de riqueza sin precedentes, en algunos países continúa la pobreza absoluta, pero un mundo justo y más tolerante sólo puede lograrse sin la exclusión de algunos.

26. La delegación de Nigeria está particularmente satisfecha con la propuesta de establecer una dependencia de lucha contra la discriminación en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. La dependencia debe contar con personal que tenga el nivel de experiencia adecuado, así como con fondos suficientes para poder cumplir su mandato.

27. Nigeria mantiene su compromiso de aplicar íntegramente el documento final de la Conferencia y el Gobierno ha establecido un comité nacional compuesto por miembros de todos los sectores de la sociedad para fijar responsabilidades en la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Las medidas prácticas adoptadas en los planos local y nacional justificarán la inversión en la Conferencia Mundial y permitirán contar con un mundo libre de discriminación e intolerancia.

28. **El Sr. Mackay** (Nueva Zelanda) dice que los prolongados preparativos para la Conferencia Mundial anunciaban una conferencia difícil, por lo que el logro de la Declaración y el Programa de Acción de Durban resulta aún más significativo. La Conferencia Mundial ha sido una importante oportunidad para que la comunidad internacional identifique estrategias prácticas, y es lamentable que partes del documento final carezcan del equilibrio necesario para obtener una aprobación verdaderamente universal. Nueva Zelanda ha sido uno de los países que se han visto obligados a formular reservas sobre el texto, y mantiene esas reservas.

29. La Conferencia Mundial ha logrado abrir nuevas vías a nivel mundial en numerosas esferas. Como de costumbre, el seguimiento será la tarea más importante. A nivel multilateral, la amplia gama de sugerencias impulsará las actividades colectivas en los años venideros. A nivel nacional, Nueva Zelanda espera aprovechar algunos aspectos del Programa de Acción en las futuras actividades de su Comisión de Derechos Humanos. Respalda el llamamiento que figura en el Programa de Acción a la ratificación universal de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial para 2005. Respalda también la labor que realiza la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a fin de mejorar la eficacia de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados y ha aportado una contribución especial destinada a apoyar esos esfuerzos.

30. El Tercer Decenio de las Naciones Unidas de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial finalizará en 2003. Si bien la comunidad internacional puede sentirse algo satisfecha de sus resultados, todavía queda mucho por hacer antes de que se considere que se ha terminado esa importante tarea.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.